

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES
EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4387

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de anotación en la inscripción N°1147 de 26 de abril de 2023, en el Registro de Valores Extranjeros, correspondiente al sub-fondo “Schroder International Selection Fund Global Multi Credit” perteneciente a la entidad **Schroder International Selection Fund**, consistente en la modificación de la denominación del sub-fondo.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado por la Entidad, la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción correspondiente a los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo el N° 1147 de 26 de abril de 2023, correspondiente al sub-fondo “**Schroder International Selection Fund Global Multi Credit**” perteneciente a la entidad **Schroder International Selection Fund**, consistente en la modificación de la denominación del sub-fondo, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.



2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, esto último respecto de lo resuelto en el numeral 1 precedente.

3. Una vez practicadas las respectivas anotaciones, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC WF 2102568

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4387-23-70901-S

PROPUESTA DE CERTIFICADO ANOTACIÓN

Se modifica la inscripción N°1147 de fecha 26 de abril de 2023, correspondiente al sub-fondo **Schroder International Selection Fund Global Multi Credit** el que pasa a denominarse **Schroder International Selection Fund Sustainable Global Multi Credit**.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 30 de mayo de 2023.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4387-23-70901-S*